

LEY No. 16

(de 31 de marzo de 2004)

Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" -OIT / IPEC

Proyecto desarrollado con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

MARCO LEGAL

CONAPREDES creada mediante Ley 16 del 31 de marzo de 2004 que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los códigos Penal y Judicial.

"Esta Ley es orden público y obligan a las personas, naturales o jurídicas, a las empresas y a los establecimientos que se encuentren en el territorio nacional"



<https://ministeriopublico.gob.pa/conapredes/>



507-3017 / 520-1217



conapredes@procuraduria.gob.pa



CONAPREDES
Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual.

¿QUÉ ES CONAPREDES?



¿QUÉ ES LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL - CONAPREDES?

Es un Organismo Técnico-Administrativo destinado a llevar a cabo políticas públicas específicas en materia de prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual, a través de planes, programas, proyectos de prevención, sensibilización y capacitación.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN?



OBJETIVO

Contribuir a que el Estado Panameño armonice la política pública y articule las fuerzas vivas del país, en torno a la generación de mecanismos garantistas de derechos, en materia de prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual.

MISIÓN

Ser el organismo técnico-administrativo que impulse el estudio de los mecanismos, para la generación de las políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual en Panamá.



VISIÓN

Ser un organismo permanente que trabaje interinstitucionalmente e intersectorialmente, para generar las políticas públicas de prevención y erradicación de la explotación sexual, en especial dirigida a niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes víctimas, en Panamá con un Plan Nacional actualizado, que impulse el desarrollo de planes locales facilitando la creación de programas y proyectos, en materia de prevención, atención y rehabilitación integral a las víctimas de este delito.

¿QUIÉNES CONFORMAN CONAPREDES?

CONAPREDES es presidida por el Ministerio Público a través de la figura del Procurador General de la Nación y está conformada por 15 instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

En Representación del Consejo de Niñez y Adolescencia



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN